

Autoriza devolución de gastos a  
la Srta María Medina Ferreira

Huépil, 14 de agostos de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2358 / 2017 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada por tener que asistir a audiencia de formalización al Juzgado de Garantía de Yungay el día 18/07/2017
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$2.481 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. María Medina Ferreira.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$2.481.- a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde  
MARIO WOHLK CARO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas  
MWC/GPL/MWC/vao

